Alcaldía de Itagüí	**INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO**	**Código: FO-AD-31** **Versión: 08** **Fecha de Actualización: 13/11/2021**

INFORME N°: 11	**SUPERVISION**	☒	**DE SEGUIMIENTO**		☒
			PARA PAGO		☒
	INTERVENTORIA	☐	**PARA DESEMBOLSO**		☐
	Fecha Elaboración de Informe	[12-2025]			
Periodo de seguimiento	Desde:	[01-11-2025]	Hasta:	[30-11-2025]	
Periodo para pago	Desde:	[01-11-2025]	Hasta:	[30-11-2025]	

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	☒	NÚMERO:	SMA-CD-002-2025		
CONVENIO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	01	01	2025
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica**		☐ **SI** *(realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)* ☒ **NO**			
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE CALLE Y/O EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD Y GENERAR ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ					
CONTRATISTA (O ASOCIADO) *(escoger la opción que aplique y eliminar la otra)*	**NOMBRE**	INVERSIONES ZOOGRANJA S.A.S			
	CC. o NIT	901337959-3			
	Representante Legal (RL)	OSCAR ARMANDO CASTAÑO MEJIA			
	C.C del RL	8129868 de Medellín			
VALOR [$]:	**INICIAL**	$800.000.000	561,995 SMLMV		
	FORMA DE PAGO:	Doce (12) pagos mensuales por los servicios efectivamente prestados, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.			
	N° DE ACTA MODIFICATORIA	**VALOR**	**% DE ADICION**		

	(VALOR)	**ADICIONADO**		
	Acta N° 1	$380.000.000		*47.5% sobre el valor inicial*
	Acta N° 2	$20.000.000		*2.5% sobre el valor inicial*
	FORMA DE PAGO:	*No Aplica*		
	VALOR TOTAL	$1.200.000.000	842,992 SMLMV	
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	
		01-01-2025	31-12-2025	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION**	
	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	22		
	FECHA:	01	01	2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	5		
	FECHA:	01	01	2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	1867		
	FECHA:	20	10	2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	7684		
	FECHA:	31	10	2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	2221		
	FECHA:	11	12	2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	9038		
	FECHA:	15	12	2025

SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**	**Nueva fecha de terminación**
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO		NO APLICA	

SUPERVISOR	NOMBRE:	*John Mario Patiño Londoño*
	CARGO:	*Profesional Universitario*
	CORREO ELECTRÓNICO:	*John.patino@itagui.gov.co*
INTERVENTOR	NOMBRE	No Aplica
	NUMERO CONTRATO:	No Aplica
	CORREO ELECTRÓNICO:	No Aplica

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
1	*FEZV4*	*$123.119.927*	*250007667*	*18/03/2025*	*Pago total*	*19.2.3.2.02.02.009.16-01*	*$123.119.927*	*$0*
2	*FEZV9*	*$119.999.997*	*250011135*	*25/04/2025*	*Pago Total*	*19.2.3.2.02.02.009.16-01*	*$119.999.997*	*$0*
3	*FEZV11*	*$164.170.694*	*250012501*	*05/05/2025*	*Pago Total*	*19.2.3.2.02.02.009.16-01*	*$164.170.694*	*$0*
4	*FEZV13*	*$151.988.801*	*250014697*	*29/05/2025*	*Pago Total*	*19.2.3.2.02.02.009.16-01*	*$151.988.801*	*$0*
5	*FEZV15*	*$142.861.672*	*250019803*	*02/07/2025*	*Pago Total*	*19.2.3.2.02.02.009.16-01*	*$142.861.672*	*$0*
6	*FEZV17*	*$73.301.000*	*250021949*	*29/07/2025*	*Pago Total*	*19.2.3.2.02.02.009.16-01*	*$73.301.000*	*$0*
7	*FEZV27*	*$7.967.909*	*250036051*	*27/11/2025*	*Pago Total*	*19.2.3.2.02.02.009.16-01*	*$7.967.909*	*$0*
TOTALES		**$783.410.000**					**$783.410.000**	

OBSERVACIONES: Como resultado de la auditoría interna adelantada por la supervisión del contrato a en la elaboración del informe 8, se evidenció la realización de movimientos presupuestales al interior de las actividades contractuales, los cuales tuvieron como finalidad atender la alta demanda de los servicios asociados al Programa de Bienestar Animal, sin que ello implicara modificación alguna del valor total del contrato ni del objeto contractual.

No obstante, se constató que dicha redistribución presupuestal, adoptada por la supervisión en su momento, afectó la continuidad de la Actividad 1.5: Administración del albergue, actividad que no

podía ser suspendida, en razón a que el pago del canon de arrendamiento del inmueble destinado al albergue se encuentra pactado por un término de doce (12) meses, siendo este un componente esencial para garantizar, como mínimo, un espacio adecuado para el alojamiento de los animales bajo la responsabilidad del Programa durante toda la vigencia del contrato.

En atención a lo anterior, y con el propósito de restablecer la adecuada ejecución de la actividad mencionada, se acordó con el Contratista la devolución de recursos o expedición de nota crédito por valor de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($16.590.000) del informe 7, correspondiente al Registro Presupuestal No. 5, permitiendo de esta manera asegurar la continuidad del servicio de albergue durante el término contractual inicialmente pactado.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Ítem	**Concepto**	**Valor**
A	Valor inicial del contrato	$ 800.000.000
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$ 400.000.000
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	$ 0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$ 1.200.000.000
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$793.364.000
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$783.410.000
G	Valor autorizado de esta acta	$ 202.575.020
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$ 995.939.020
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$ 204.060.980

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
Factura Electrónica	7684	19.2.3.2.02.02.009.16-01	$ 199.257.020
Factura Electrónica	5	19.2.3.2.02.02.009.16-01	$ 3.318.000
VALOR TOTAL FACTURA			$ 202.575.020

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de onceavo pago la suma de: $202.575.020 Doscientos dos millones quinientos setenta y cinco mil veinte pesos. Durante los meses de agosto,

septiembre y octubre, una vez agotado el presupuesto asignado a las actividades contractuales (con excepción de la actividad 1.5: Administración de albergue), como consecuencia de la alta demanda del objeto del contrato —situación advertida en los informes de supervisión Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7—, el Contratista asumió voluntariamente los costos asociados a la alimentación y alojamiento de los animales atendidos, mientras se adelantaba la gestión de la respectiva adición presupuestal.

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaria de Hacienda para autorizar pago o desembolso.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
ACTVIDADES		
1. 1. Prestar el servicio de albergue para el alojamiento y cuidado integral de animales domésticos y semovientes que se encuentren en alto grado de vulnerabilidad y se desconozca su propietario. La ejecución de esta actividad incluye:		
1.1 Servicio de albergue para caninos que incluye alojamiento, alimentación, transporte hasta el albergue, asistencia de auxiliar y servicio de médico veterinario. En consideración a que este servicio se presta por demanda, el Municipio pagará el valor correspondiente al número de días en el que efectivamente se preste hasta agotar la totalidad del presupuesto asignado para su ejecución	85,12%	*Durante el mes de Noviembre se brindó albergue y alimentación a Mateo 30 días, Max 30 días, Negra 30 días, Aquiles 30 días, Rigo 30 días, Paco 30 días, Dino 22 días, samy 12 días, negro, 30 días, canela 12 días, Mauro 30 días, Tulio 30 días, Zarco 30 días, Atena 22 días, Negrita 30 días, azucar morena 30 días, Nieve 16 días, Chichone 22 días, Canelo 30 días, El abuelo 30 días, Roger 30 días, Chula 16 días, Monito 16*

		días, Pola 20 días, Dana 20 días, Negro Cachorro 16 días, Morita 30 días, ciruela 30 días, Corozo 30 días, chocolate 30 días, Niña 30 días, Helga 30 días, Gabriel 30 días, y Gordo 2 días para un total de 856 días correspondiente a $23.625.600 y un Valor acumulado de $180.614.400.
1.2. Servicio de albergue para felinos que incluye alojamiento, alimentación, transporte hasta el albergue, asistencia de auxiliar y servicio de médico veterinario. En consideración a que este servicio se presta por demanda, el Municipio pagará el valor correspondiente al número de días en el que efectivamente se preste hasta agotar la totalidad del presupuesto asignado para su ejecución	67,95%	*En el mes de noviembre se brinda albergue y alimentación a Selena (30 dias), para un valor de $828.000 y un Valor acumulado de $10.708.800*
1.3. Servicio de albergue para caninos de razas de manejo especial que incluye alojamiento, alimentación, transporte hasta el albergue, asistencia de auxiliar y servicio de médico veterinario. En consideración a que este servicio se presta por demanda, el Municipio pagará el valor correspondiente al número de días en el que efectivamente se preste hasta agotar la totalidad del presupuesto disponible para su ejecución.	100%	*En el mes de noviembre se brinda albergue y alimentación a Polo 30 días, Bobby 30 días, Huesitos Homero 30 días, Poseidón 20 días, Diablo 26 días, Tayron 30 días, Prometeo 30 días, Payasito 30 días, Apolo 20 días, Ariel 20 días, Tommy 30 días, Pantera 21 días, Tayson 30 días, Dalas 16 días y Perla 20 días para un total de 383 días correspondiente a $47.492.000 y un Valor acumulado de $150.660.000*
1.4. Atención de semovientes incautados por la autoridad competente; incluye alojamiento, alimentación y atención veterinaria.	0%	*Se trasladaron los recursos a otras actividades debido a que no ha existido la necesidad de la atención a semovientes.*
1.5. Administración del albergue	91.6%	*Mes de noviembre por valor de $3.318.000 y un Valor acumulado de $36.498.000*
2. Realizar campañas para promover la adopción de los animales domésticos atendidos por el Programa de Bienestar Animal y el desarrollo de estrategias pedagógicas relacionadas con el bienestar animal, tenencia responsable, protección y cuidado de los animales de compañía, a través, de estrategias adecuadas de promoción, educación y de concientización sobre la importancia de la adopción de animales domésticos, con presencia en los eventos institucionales para que los animales albergados en el Centro de Bienestar Animal, sean entregados en adopción a las personas interesadas. La ejecución de esta actividad incluye:		

2.1 Promoción de la adopción y la tenencia responsable de animales domésticos.	88,75%	*En el mes de noviembre se concretaron 13 adopciones, se participó en dos jornadas de adopción y se realizó constantemente acompañamiento en esta área, actualización de fotografías de los animales albergados y se realizaron publicaciones y pautas en las redes promoviendo la adopción. Adopción de Rose, Atena, Dino, Chichone, Canela, monito, Roger, Selena, Niña, Helga, Gabriel, Lulu y Gordo. Se realiza un cobro por $5.873.500. Para un acumulado de $41.114.499*
2.2 Realización de jornadas de bienestar animal para caninos y felinos, incluye desparasitación interna, aplicación de antipulgas y valoración médico-veterinaria.	100%	*En el mes de noviembre no se realizan jornadas de bienestar animal para un acumulado de $15.000.000 y se trasladan los recursos para cubrir otras actividades*
2.3 Realizar la caminata canina.	0%	*Se trasladaron los recursos a otras actividades y se realiza la caminata canina a través de Gestión.*
3. Atender los caninos y felinos que se encuentren en situación de calle, en alto grado de vulnerabilidad y se desconozca su propietario o aquellos que la secretaria determine según la siguiente relación:		
3.1. Atender treinta (30) felinos que hagan parte de las colonias ferales o manadas en el municipio de Itagüí, esta atención incluye: consecución de tramperas, cebos, prueba de sida y leucemia, cirugía de esterilización y transporte para los animales.	0%	*Se trasladaron los recursos a otras actividades debido a que se han realizado las atenciones de colonias ferales en convenio con el Área Metropolitana.*
3.2 Servicio de hospitalización	86.04%	*Se brinda servicio de hospitalización a Wendy 30 días, Luciana30 días, Tulia 30 días, Chula 14 días, Monito 14 días, Negro cachorro 14 días, Pola 10 días, Dana 10 días, Tyson 10 días, Apolo 10 días, Dalas 14 días, Perla 10 días, Gordo 8 días, Ramon 30 días, Samy 18 días, Ariel 10 días, villa Mechas 5, días Lucy 30 días, Pantera 4 días, Diablo 4 días, Barbas 2 días, Oslo 2 días, Rose 5 días, Hades 2 días, Nieve 14 días, Poseidón 10 días, Mono 30 días, Motita Macho*

		4 días, motita Hembra 4 días, orejitas 4 días, Manchitas 4 días, Arnolda 30 días Para un total de 416 días en noviembre de hospitalización correspondiente a $35.360.000 y un acumulado de $211.650.000.
3.3 Realización de cincuenta (50) protocolos de diagnóstico cuarentenario a caninos	100%	*En noviembre se realiza diagnóstico cuarentenario a Hades, Wendy, Tulia, Chula, Monito, Negro cachorro, Pola, Dana, Tayson, Apolo, Dalas, Perla, Gordo, Villa Mechas, Lucy, Barbas, Rose, y Poseidón correspondiente a $7.200.000 y un acumulado de $22.400.000.*
3.4. Realizar cincuenta (50) protocolos de diagnóstico cuarentenario a felinos.	100%	*En el mes de noviembre se realizan protocolios cuarentenarios a Oslo, Niño, Paco, Lalito y Ruby correspondiente a $480.000 y para un acumulado de $2.112.000*
3.5. Suministrar los insumos médicos necesarios para los animales atendidos por el Programa de Bienestar Animal de acuerdo con el presupuesto asignado, esto incluye las vacunaciones y desparasitaciones periódicas de los animales albergados.	75.5%	*Se suministran medicamentos a Wendy $ 4.896.400, Luciana $165.000, Tulia $ 128.000, Chula $ 668.250, Monito $ 890.000, Negro Cachorro $ 330.000, Pola $245.000, Dana $ 207.000, Tayson $207.000, Apolo $347.200, Perla $105.300, Dalas $134.000, Nieve $ 507.400, Gordo $236.000, Samy $1.705.500, Ramón $703.500, Ariel $ 59.000, Villa mechas $458.500, Lucy $991.900, Pantera $135.000, Diablo$147.000, Barbas $205.000, Oslo $184.500, Paloma $60.000, Prometeo $ 50.000, Aquiles $345.000, Azúcar morena $166.000, Negrita $ 297.000, Lalito $ 90.000, Niño felino $136.600, Perro zorro $18.000, Rubi $ 90.000, Motita macho $121.000, Orejitas $121.000, Rose $ 256.550, Poseidón $766.050, Hades $579.150, Paco $90.000, Mono $ 902.400, Motitas hembra $175.000, Manchitas $175.000, Tatis $ 85.000.por un valor de $18.180.200 e insumos médicos y logísticos para 3 jornadas de adopción por un valor*

		de $18.099.750 para un acumulado $111.677.500. En el informe del contratista y financiero se encuentra separado el cobro de medicamentos por principio activo, cantidad y valor individual.
3.6. Atender casos nocturnos y de fines de semana relacionados con animales domésticos que deban ser atendidos por el Programa de Bienestar Animal. Incluye transporte y servicio médico veterinario.	87.9%	*Se realiza consumo mensual por valor de $8.027.000. en el mes de noviembre se atienden a Wendy, Tulia, perro balcón, paloma, chula, Lalito, perro abandonado, Monito, Niño, Gordo, Dana, Pola, Negro cachorro, Tyson, Apolo, Perro zorro, Barbas, Dalas, Perla, Villa Mechas, Lucy, Oslo y Ruby para un valor acumulado de $58.436.038*
3.7 Realizar las imágenes diagnósticas necesarias para la atención de los caninos y felinos que sean atendidos por el Programa de Bienestar Animal de acuerdo al presupuesto asignado.	73.67%	*En el mes de noviembre se realizan ayudas diagnósticas para Wendy (Ecografía Abdominal), Ramón (Radiografía), Villa Mechas (Ecografía Abdominal y Radiografía), Hades (Radiografía y Ecografía Abdominal), Manchas (Ecografía Abdominal) para un valor correspondiente a $1.899.240 y un acumulado de $10.423.210*
3.8 Realizar los exámenes médicos de laboratorio necesarios para la atención de los caninos y felinos que sean atendidos por el Programa de Bienestar Animal de acuerdo al presupuesto asignado.	61.71%	*Se realizan procedimientos diagnósticos de laboratorio a . WENDY Perfil personalizado, Hemograma, Perfil personalizado, Perfil Hepático Básico, Medición cortisol, Perfil pre quirúrgico con BUN/urea $ 811.580. TULIA Paquete pre quirúrgico Básico $95.200, CHULA Perfil personalizado $148.750, MONITO Coprológico, Perfil personalizado, Análisis directo y KOH de piel $243.950, NEGRO CACHORRO Test Fluoresceína $ 11.900, APOLO Perfil personalizado, Coprológico $196.350, DALAS Perfil personalizado $ 148.750, VILLA MECHAS Perfil personalizado $148.750, LUCY Medición Glicemia, Perfil personalizado, Perfil pre quirúrgico con BUN/urea $291.550, MATEO Coprológico $47.600, AZUCAR MORENA Perfil personalizado,*

		Paquete pre quirúrgico Básico $ 199.920, MOTITA MACHO perfil personalizado $104.720, OREJITAS perfil personalizado $ 104.720, HADES Perfil personalizado $104.720, MANCHAS Perfil personalizado $154.700, MOTITA HEMBRA Perfil personalizado $104.720, MANCHITAS Perfil personalizado $104.720, MONO Coprológico $47.600 Para un valor correspondiente $3.070.200 y un acumulado de $20.914.250
3.9. Suministrar e implantar ochenta (80) microchips para los animales a los que se les realice apertura de historia clínica.	100%	*En el mes de noviembre no se implantaron microchips para un acumulado de $1.299.978*
Realizar tres (3) Valoraciones medico legales y forenses en victimas animales. Incluye Informes, audiencias, asesoría 24/7	100%	En el mes de noviembre no se realizaron valoraciones medicolegales
4. Atender en consulta general y examen clínico a animales de compañía que reciben atención como beneficiarios del programa de bienestar animal. La ejecución de esta actividad incluye:		
4.1 Realizar trescientas (300) cirugías de esterilización a los caninos y felinos que sean atendidos por el Programa de Bienestar Animal y a los caninos y felinos que la Secretaría de Medio Ambiente determine.	100%	*En el mes de noviembre se realizó esterilización de Negro cachorro, Pantera, Chula, Dalas, Monito, Lucy, Helga, motita Macho, motita Hembra, orejitas, Manchitas Para valor correspondiente $1.870.000 y un acumulado de $6.290.000, se trasladan recursos para cubrir el costo de otras actividades.*
4.2. Prestación de servicios médicos a los animales que lo requieran y sean atendidos por el Programa de Bienestar Animal de acuerdo al presupuesto asignado.	93.36%	*Se realizaron diferentes servicios médicos como lo muestra el informe del contratista a WENDY $5.175.950, LUCIANA $226.100, CHULA $ 11.900, MONITO $ 71.400, NEGRO CACHORRO $178.500, POLA $ 53.550, DANA $53.550, TYSON $53.550, APOLO $ 42.840, DALAS $280.500, SAMY $740.180, RAMON $190.400, ARIEL $ 328.440, VILLA MECHAS $ 457.300, LUCY: $737.800, DIABLO $179.690, BARBAS $ 178.500, OSLO $145.180, PROMETEO $ 357.000, LALITO $ 71.400, C. THOUS (PERRO ZORRO) $375.700,*

		RUBY $ 71.400 MOTITA HEMBRA $119.000, MOTITA MACHO $160.650, OREJITAS $160.650, HADES $136.850, PACO $71.400, MONO $ 190.400, MANCHITAS $89.250 para un valor correspondiente de $10.909.030 y un acumulado de $57.566.645
4.3. Realización de consultas especializadas a los animales que lo requieran y sean atendidos por el Programa de Bienestar Animal de acuerdo al presupuesto asignado.	51.44%	*Se realiza consulta especializada de dermatología a Wendy correspondiente a $297.500 y un. Acumulado de $12.292.700*
4.4. Realización de cirugías mayores y procedimientos menores a los animales que lo requieran y sean atendidos por el Programa de Bienestar Animal de acuerdo al presupuesto asignado.	61.84%	*En el mes de noviembre se realizan cirugias o procedimientos a Luciana: Electroquimioterapia $4.165.000, a Ramon: Osteosintesis $ 4.880.000, a Mono: Fractura y osteosíntesis $7.000.000 correspondiente a $16.045.000 y un acumulado de $46.254.000*
RESULTADOS		
1. Doce (12) informes mensuales (de enero a diciembre) de los animales atendidos de acuerdo con las actividades anteriormente descritas, incluyendo la historia clínica de los animales atendidos, entregado en medio físico y/o digital, especificando las actividades realizadas para cada mes. Este informe debe ser presentado máximo los 10 primeros días del mes	91.66%	El contratista entrega el informe de avance de actividades correspondiente al mes de Noviembre con los respectivos indicadores, evidencias e historias clínicas de los animales.
2. Informe mensual de los animales entregados en adopción, cada uno esterilizado, desparasitado, vacunado y con su respectivo Microchip implantado, incluyendo recomendaciones médicas para los animales que van a ser dados en adopción, entregado en medio físico y/o digital	91.66%	El contratista entrega el informe de adopciones mensual correspondiente a Noviembre, además, incluye el seguimiento a las adopciones y el informe de las actividades comunicativas.
3. Informe Final entregado al supervisor del contrato, entregado en medio físico y/o digital, donde se consolide las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, informe que debe ser soportado con registro fotográfico y demás	0%	Este informe se entregará al finalizar las actividades contractuales

evidencias, de acuerdo a lo solicitado por la supervisión del contrato.		

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

El 31 de octubre se perfecciona el acta N°1 modificatoria en valor a las condiciones y especificaciones del contrato de prestación de servicios profesionales para brindar atención integral a los animales que se encuentran en situación de calle y/o en alto grado de vulnerabilidad y generar acciones para la implementación de la política pública de bienestar animal en el municipio de Itagüí Contrato SMA-CD-002-2025 donde se adicionan $380.000.000 de la siguiente manera:

NOMBRE ACTIVIDAD	ÍTEM	ACTIVIDAD POR ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR DISPONIBLE / TOTAL IVA INCLUIDO
1. Prestar el servicio de albergue para el alojamiento y cuidado integral de animales domésticos y semovientes que se encuentren en alto grado de vulnerabilidad y se desconozca su propietario.	1.1 Servicio de albergue para caninos	Cuidado y albergue	Por demanda	Día	$ 12.600	19%	$ 14.994	$ 29.988.000
		Alimento concentrado			$ 12.006	5%	$ 12.606	$ 25.212.600
	1.2. Servicio de albergue para felinos	Cuidado y albergue	Por demanda	Día	$ 12.600	19%	$ 14.994	$ 19.492.200
		Alimento concentrado			$ 12.006	5%	$ 12.606	$ 16.388.190
	1.3. Servicio de albergue para caninos de manejo especial asociados a episodios de agresiones	Cuidado y albergue	Por demanda	Día	$ 75.000	19%	$ 89.250	$ 12.495.000
		Alimento concentrado			$ 33.095	5%	$ 34.750	$ 4.864.965
3. Atender los caninos y felinos que se encuentren en situación de calle, en alto grado de vulnerabilidad y se desconozca su propietario	3.2 Servicio de hospitalización	Hospitalización	Por demanda	Día	$ 50.000	19%	$ 59.500	$ 47.600.000
		Alimento	Por demanda	Día	$ 24.286	5%	$ 25.500	$ 20.400.240
	3.5 Suministro de los insumos médicos necesario a los animales atendidos por el Programa de Bienestar Animal de acuerdo al presupuesto asignado.	Medicamentos	Por demanda	Global	N/A	*NO APLICA	N/A	$ 89.980.057
		Insumos médicos	Por demanda	Global	$ 8.403.361	19%	$ 10.000.000	$ 10.000.000
	3.7 Realizar las imágenes diagnósticas necesarias para la atención de los caninos y felinos que sean atendidos por el Programa de Bienestar	N/A	Por demanda	Global	$ 13.485.294	19%	$ 16.047.500	$ 16.047.500

	Animal de acuerdo al presupuesto asignado.							
	3.8 Realizar los exámenes médicos de laboratorio necesarios para la atención de los caninos y felinos que sean atendidos por el Programa de Bienestar Animal de acuerdo al presupuesto asignado.	**N/A**	**Por demanda**	**Global**	**$ 13.485.294**	**19%**	**$16.047.500**	**$ 16.047.500**
	4.2 Prestación de servicios médicos a los animales que lo requieran y sean atendidos por el Programa de Bienestar Animal de acuerdo al presupuesto asignado.	**N/A**	**Por demanda**	**Global**	**$ 12.605.042**	**19%**	**$ 15.000.000**	**$ 15.000.000**
	4.3. Realización de consultas especializadas a los animales que lo requieran y sean atendidos por el Programa de Bienestar Animal de acuerdo al presupuesto asignado	**N/A**	**Por demanda**	**Global**	**$ 10.000.000**	**19%**	**$ 11.900.000**	**$ 11.900.000**
	4.4. Realización de cirugías mayores y procedimientos menores a los animales que lo requieran y sean atendidos por el Programa de Bienestar Animal de acuerdo al presupuesto asignado	**procedimiento**	**Por demanda**	**Global**	**$ 10.000.000**	**19%**	**$ 11.900.000**	**$ 11.900.000**
		Medicamentos	**Por demanda**	**Global**	**$ 32.683.748**	***NO APLICA**	**$ 32.683.748**	**$32.683.748**
TOTAL								**$348,304,696.60**
IVA 19%								**$ 28,511,208.40**
IVA 5%								**$ 3,184,095.00**
TOTAL								**$ 380.000.000**

El 15 de diciembre se perfecciona el acta N°2 modificatoria en valor a las condiciones y especificaciones del contrato de prestación de servicios profesionales para brindar atención integral a los animales que se encuentran en situación de calle y/o en alto grado de

vulnerabilidad y generar acciones para la implementación de la política pública de bienestar animal en el municipio de Itagüí Contrato SMA-CD-002-2025 donde se adicionan $20.000.000 de la siguiente manera:

	ÍTEM	ACTIVIDAD POR ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA %	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR DISPONIBLE / TOTAL IVA INCLUIDO
3. Atender los caninos y felinos que se encuentren en situación de calle, en alto grado de vulnerabilidad y se desconozca su propietario	3.2 Servicio de hospitalización	Hospitalización	Por demanda	Día	$ 50.000	19%	$ 59.500	$ 1.190.000
		Alimento	Por demanda	Día	$ 24.286	5%	$ 25.500	$ 510.000
	3.5 Suministrar los insumos médicos necesarios para los animales atendidos por el Programa de Bienestar Animal de acuerdo con el presupuesto asignado, esto incluye las vacunaciones y desparasitaciones periódicas de los animales albergados.	Medicamentos	Por demanda	Global	N/A	0%	$ 0	$ 8.300.000
		Insumos médicos	Por demanda	Global	$ 8.100.000	19%	$ 10.000.000	$ 10.000.000
							SUBTOTAL	**$ 17.885.720**
							IVA 19%	**$ 2.090.000**
							IVA 5%	**$ 24.280**
							TOTAL	**$ 20.000.000**

Durante el mes de noviembre se efectuaron ajustes presupuestales entre las diferentes actividades contractuales, conforme se detalla a continuación. Los valores señalados en color rojo y entre paréntesis corresponden a disminuciones presupuestales aplicadas a dichas actividades, con el fin de redistribuir los recursos y cubrir las acciones ejecutadas por el contratista, derivadas de la necesidad de brindar una atención integral, continua y bajo modalidad de demanda a los animales que se encuentran bajo la responsabilidad del Programa de Bienestar Animal.

ÍTEM	PRESUPUESTO ADICIONADO Acta N°1	PRESUPUESTO ADICIONADO Acta N°2	PRESUPUESTO AÑADIDO O RESTADO NOVIEMBRE	PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD PARA DICIEMBRE

	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
1.1. Servicio de albergue para caninos	$ 29.988.000,00			$17.153.136,00
	$ 25.212.600,00			$14.421.864,00
1.2. Servicio de albergue para felinos	$ 19.492.200,00		($30.001.590)	$2.743.902,00
	$ 16.388.190,00			$2.306.898,00
1.3. Servicio de albergue para caninos de razas de manejo especial	$ 12.495.000,00		$30.132.035	$,00
	$ 4.864.965,00			$,00
1.5. Administración del albergue				$3.318.000,00
2.1 Promoción de la adopción y la tenencia responsable de animales domésticos			$11.747.000	$5.873.500,00
3.2. Servicio de hospitalización	$ 47.600.000,00	$ 1.190.000,00		$24.038.000,00
	$ 20.400.240,00	$ 510.000,00		$10.302.240,00
3.3. Realización de protocolos de diagnóstico cuarentenario a caninos			$7.200.000	$,00
3.4. Realización protocolos de diagnóstico cuarentenario a felinos.			$480.000	$,00
3.5. Suministro de los insumos médicos necesario a los animales atendidos por el Programa de	$ 89.980.057,00	$ 8.300.000,00	($37.481.445)	$42.618.412,00

Bienestar Animal de acuerdo al presupuesto asignado.	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00		$1.900.250,00
3.6. Atender casos nocturnos y de fines de semana relacionados con animales domésticos que deban ser atendidos por el Programa de Bienestar Animal. Incluye transporte y servicio médico veterinario.			$16.054.000	$8.027.000,00
3.7. Realizar las imágenes diagnósticas necesarias para la atención de los caninos y felinos que sean atendidos por el Programa de Bienestar Animal de acuerdo al presupuesto asignado.	$ 16.047.500,00			$14.148.260,00
3.8.Realizar los exámenes médicos de laboratorio necesarios para la atención de los caninos y felinos que sean atendidos por el Programa de Bienestar Animal de acuerdo al presupuesto asignado.	$ 16.047.500,00			$12.977.300,00
3.9. Suministrar e implantar ochenta (80) microchips para los animales a los que se les realice apertura de historia clínic				
3.10.Realizar tres (3) Valoraciones medico legales y forenses en victimas animales. Incluye Informes, audiencias, asesoría 24/7				

4.1.Realización de trescientas (300) cirugías de esterilización a los caninos y felinos que sean atendidos por el Programa de Bienestar Animal y a los caninos y felinos que la Secretaría de Medio Ambiente determine			$1.870.000	$,00
4.2. Prestación de servicios médicos a los animales que lo requieran y sean atendidos por el Programa de Bienestar Animal de acuerdo al presupuesto asignado.	$ 15.000.000,00			$4.090.970,00
4.3. Realización de consultas especializadas a los animales que lo requieran y sean atendidos por el Programa de Bienestar Animal de acuerdo al presupuesto asignado	$ 11.900.000,00			$11.602.500,00
4,4. Realización de cirugías mayores y procedimientos menores a los animales que lo requieran y sean atendidos por el Programa de Bienestar Animal de acuerdo al presupuesto asignado	$ 11.900.000,00			$28.538.748,00
	$ 32.683.748,00			
TOTAL	$ 380.000.000,00	$ 20.000.000,00	$	$204.060.980

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? ☒ NO ☐ SI (en caso afirmativo, justificar)

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión *o interventoría* del contrato*/convenio* durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad realiza el monitoreo constante a los riesgos previsibles identificados y clasificados en la matriz de riesgos del proceso, razón por la cual esta supervisión *o interventoría* ha realizado acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han determinado durante la ejecución del presente contrato/convenio. A continuación, se relacionan los riesgos previsibles relevantes que se han materializado en la etapa de ejecución y la forma como estos han sido gestionados:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
N/A: NO APLICA.	N/A: NO APLICA.	N/A: NO APLICA.	N/A: NO APLICA.
OBSERVACIONES:			

NO APLICA.

OBSERVACIONES

Durante la ejecución del contrato, a partir del mes de marzo, varias de las actividades contractuales superaron el cien por ciento (100 %) del presupuesto inicialmente asignado, situación que obligó a realizar traslados presupuestales entre las distintas actividades, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios y la atención integral de los animales. Esta circunstancia obedeció principalmente a la persistente y elevada demanda de los servicios de albergue para caninos, albergue para caninos de manejo especial y del servicio de hospitalización, los cuales registraron un nivel de ejecución superior al proyectado en los estudios previos.

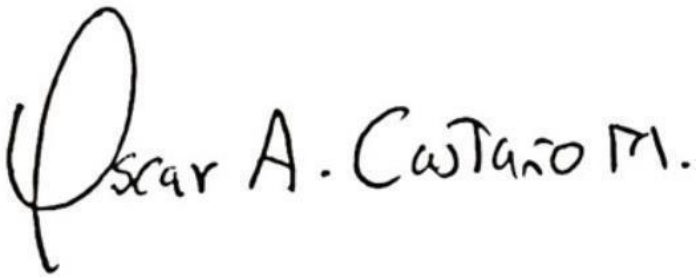
Se resalta que, en un período de tan solo siete (7) meses de ejecución contractual, se alcanzó la ejecución del cien por ciento (100 %) del presupuesto inicial del contrato, lo que evidenció la insuficiencia de los recursos frente a la demanda real y actual del servicio,

generando la necesidad inaplazable de gestionar una adición presupuestal para garantizar la atención integral de los animales beneficiarios del Programa de Bienestar Animal de la alcaldía de Itagüí.

Aunado a lo anterior, una vez agotado el presupuesto en el mes de julio, y con el propósito de no suspender la prestación de los servicios esenciales, el contratista asumió voluntariamente, durante los meses de agosto, septiembre y octubre, los costos asociados al alojamiento, alimentación y cuidados mínimos necesarios de los animales bajo la responsabilidad del programa (con excepción de la actividad 1.5: Administración de albergue), actuando en concordancia con los principios y obligaciones establecidos en la ley 2054 de 2020, reanudando actividades contractuales hasta el mes de noviembre, que tiene un costo elevado en comparación a otros meses del año, debido a que muchos de los procedimientos médicos, quirúrgicos, diagnósticos, y de manejo fueron suspendidos y aplazados hasta contar con asignación presupuestal.

En consecuencia, fue necesaria la realización de una adición presupuestal equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor inicial del contrato, con el fin de restablecer y cubrir las necesidades médicas, hospitalarias y de manejo de los animales atendidos, las cuales se habían visto suspendidas y aplazadas temporalmente por la falta de disponibilidad presupuestal. Dichas necesidades se mantienen elevadas debido al alto número de animales albergados y a la baja tasa de adopciones registrada durante el período evaluado.

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.



OSCAR ARMANDO CASTAÑO MEJIA
Representante legal
Inversiones Zoogranja S.A.S.



John Mario Patiño Londoño
Supervisor
Profesional Universitario

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*